abc

ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

JUDICIALES
CONVOCATORIAS
COMUNICADOS
ASAMBLEAS
IMPACTO AMBIENTAL
LICITACIONES
ORDENANZAS
REGISTRO DE MARCAS
EDICTOS VARIOS

Si desea informaciones, cotizaciones o precise el formulario de edictos, favor escríbanos a

0976 307 156
021 415 15 15

Formas de pago:

Cobrador a domicilio (consultar zona)
Tarjeta de crédito
Transferencia bancaria

reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAFAÉL BAREIRO GIMÉNEZ C/ MIGUELA ESTEFANA ERICO AQUINO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Lambaré, 6 de diciembre de 2022. Abg. Carlos E. Molzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Turno, Abg. Mañar Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLORIA ELIZABETH SILVA DE SANABRIA C/ RAMIRO SANABRIA CONTRERA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley Nº 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, San Lorenzo, 25 de agosto de 2022. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saldívar Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial intervinente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **MARGARITA EMILIANA GARAY DE AGÜERO C/ANÍBAL AGÜERO ESPÍNOLA S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"**, AÑO 2022, Nº 26, FOLIO Nº 99 vto., Secretaría Nº 1, ha resuelto por A.I. Nº 425 de fecha 4 de mayo del 2022, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 614 del CPC. Capiatá, 7 de noviembre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría Nº 06, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA MARIBEL URDAPILLETA SALINAS C/ HILARIO GUERRERO AYALA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** Nº 540 /2022, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 12 de diciembre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Dr. Mario Alberto Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CAROLINA SILVERIA ROMERO ESCOBAR Y PABLO MENDOZA SOLÍS**, para que en el término de 30 días, contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de agosto de 2022. Abg. Patricio Martínez C., actuario judicial.

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, abogado César Manuel Godoy Morales, en los autos caratulados: **MARÍA BLANCA FLORENTÍN C/ FÁTIMA RAQUEL ENCISO FLORENTÍN S/ ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA** (Expediente Nº 417/2021, Secretaría Nº 5 a cargo de la actuaria judicial Abg. Nélida Rosa Venalgo Torres, ordenó la publicación de los edictos respectivos en el diario ABC Color y Última Hora de esta capital, por el término de quince días, a fin de citar y emplazar a la Sra. FÁTIMA RAQUEL ENCISO FLORENTÍN para que se presente ante el Juzgado a mostrarse parte en el juicio, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes. San Lorenzo, 25 de noviembre de 2022.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, por providencia de fecha 31 de agosto de 2022, dictada en los autos caratulados: **GRUPO INTERNACIONAL DE FINANZAS SAECA C/ VÍCTOR TOMÁS AYALA ÁLVAREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, Año: 2020, Nº 270, Secretaría Nº 11, ha ordenado la citación por quince (15) días al demandado, el Sr. VÍCTOR TOMÁS AYALA ÁLVAREZ, con C.I. Nº 3.593.682, a fin de que en el plazo de tres (3) días de notificado que fuere de la presente resolución, comparezca ante este Juzgado, en días y horarios hábiles (lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas), a reconocer o no las firmas que se le atribuyen, obrantes al pie de los documentos cuyas copias autenticadas se encuentran digitalizadas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se tendrán por reconocidas las mismas y por auténticos los documentos, conforme a lo dispuesto por los Arts. 443 inc. a) y 444 del Código Procesal Civil contados desde la última publicación, se presente ante este Juzgado a ejercer su defensa, bajo apercibimiento de designársele como representante al Defensor de Ausentes. Vº Bº Abg. Rocío Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuaria judicial. Asunción, 13 de setiembre de 2022.

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, LUIS ANTONIO AGÜILERA BUZO, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y LA NACIÓN, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY SA C/ LUIS ANTONIO AGÜILERA BUZO S/ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica en la secretaría Nº 25 a cargo del abogado Roque Luis Maldonado. Asunción, 19 de octubre de 2022.

EDICTO La jueza de Paz del distrito de Puerto Adela, Circunscripción Judicial de Canindayú, abogada Bárbara Analía Peralta Joubert, cita y emplaza por quince (15) veces a la Sra. FRANCISCA AIDE TALAVERA BAREIRO, a fin de que comparezca intervenir en el juicio caratulado **FRANCISCO TALAVERA LÓPEZ S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**, Expediente Nº 06, año 2022, Folio NR-11- Vlto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se designará como su representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Sr. Juan E. Vera. Ciudad de Puerto Adela, 30 de noviembre de 2022.

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República Graciela Scala de Giménez, conforme al proveído de fecha diciembre de 2022, ha ordenado la inscripción de la firma denominada **CINTHIA MARIELLA MÉNDEZ BÁEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, según escritura pública Nº 145 de fecha 21/10/22, pasada ante la notaría y escribanía pública Patricia Elizabeth Andino Báez, por el plazo de 15 días, contados desde la publicación del presente edicto. El juicio radica en la secretaría Nº 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaria judicial, Encarnación, 1 de diciembre de 2022.

EDICTO Nº 19/2022 EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Nº 4 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS notifica de conformidad a lo dispuesto en el Art. 365, inc. D, de la Ley Nº 2422/04 Código Aduanero, la siguiente resolución: 1) En la causa individualizada como EXPDTE. D.N.A. Nº 220000996262 - D.S.A. Nº 361-422 CARATULADO DANIEL RAMÓN BENÍTEZ ACOSTA S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES QUE PODRIAN CONSTITUIR FALTAS O INFRACCIONES ADUANERAS SEGÚN ACTA DE INCAUTACIÓN Nº 225GI002411 ha recaído la Resolución A.A.C.D.E. Nº 1440/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022. El Administrador de la Administración de Aduana de CIUDAD DEL ESTE - PIA Resuelve: ARTÍCULO 1º CALIFICAR como INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO la situación del medio de transporte individualizado como: Marca SIYITO, modelo SIII-150, Tipo: Motocicleta, Año 2018, con matrícula Nº 377-hgb y de las mercaderías, consistentes en: (03) fardos de azúcar marca: Santa Isabel de 30 kilos, totalizando 90 kilos y (05) paquetes de azúcar marca Santa Isabel de 5 kilogramos cada uno, totalizando 25 kilos, de conformidad a lo establecido en los art. 300 y 815 numeral 1 inciso c) de la Ley Nº 2422/04, Código Aduanero. ARTÍCULO 3º ADJUDICAR: al producto de la comercialización el 50% a los denunciantes y el restante 50% a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley 2422/04, Código Aduanero. ARTÍCULO 4º PROCEDER: a la clausura de la presente causa sumarial una vez cumplida y ejecutada la presente resolución. ARTÍCULO 5º NOTIFICAR: a quienes corresponda. Remitir copias de la verificación y valoración del medio de transporte a la división contraloría, para la confección del Despacho de Remate. A la oficina de Sumarios Administrativos, para su comunicación al Ministerio Público. Cumplido, archívese. Firma: SR. JUAN CARLOS AMARILLA ROJAS. FDO. ABOGADO MANUEL FERNÁNDEZ - JUEZ INSTRUCTOR DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS ANTE MÍ ABOGADO ALDO GONZÁLEZ - ACTUARIO.-

EDICTO Nº 18/2022 EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DEL 4º TURNO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, de conformidad al Art. 353 de la Ley Nº 2422/04 Código Aduanero, cita, llama y emplaza por 3 (tres) veces consecutivas a las personas cuyos nombres se mencionan mas abajo, y a todas las personas que se consideren con derechos que reclamar sobre las mercaderías y/o medios de transportes consignados en las actas de intervención o experientes sumarios del siguiente listado, a fin de que se presenten por sí o por apoderados a tomar intervención en los sumarios administrativos cuyos números de expedientes y carátulas se mencionan más abajo. La presentación deberá realizarse en el perentorio plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se tendrá además por los trámites sumariales en rebeldía, conforme a lo previsto en el Art. 354 de la Ley Nº 2422/04 Código Aduanero y, en consecuencia, se tendrá por domicilio procesal de los citados, llamados y emplazados la Secretaría del Juzgado conforme a las previsiones del Art. 365 inciso f de la Ley Nº 2422 /04 Código Aduanero, donde quedarán automáticamente notificadas las actuaciones sumariales en lo sucesivo incluida la resolución final que resuelva, interlocutoria por asiento al Departamento de Sumarios Administrativos, Dirección Nacional de Aduanas, sito en Benjamín Constant Nº 973 c/ Colón, Asunción, Edificio Arasa II, 6º Piso - 1) Se notifica con relación al Sr. FABRIZIO ALFREDO DEFELIPPE DE ESPADA, con C.I. Nº 2.164.829, y a cualquier persona que tenga interés en anteponer derechos en relación a los bienes afectados a la causa sumarial individualizada como EXPDTE. SUMARIAL D.N.A. Nº 220001256186 - D.S.A. Nº 459-4/2022. CARATULADO FABRIZIO DEFELIPPE S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES QUE PODRIAN CONSTITUIR FALTAS O INFRACCIONES ADUANERAS RELACIONADAS CON LA GUÍA AÉREA HUA 2412, la cual se relaciona con el Acta de retención Nº 04/22, realizada en zona primaria del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, donde se refuta que se procedió a la verificación física de las mercaderías amparadas por la guía aérea Nº 729-MIA41016505, constatando que se trataban de accesorios/partes para armas, las cuales no contaban con la autorización correspondiente por la autoridad competente, para ingresar al territorio nacional. Se tiene como supuesto responsable al Sr. Fabrizio Defelippe, con C.I. Nº 2.164.829. 2) Se notifica con relación al Sr. Juan Pablo Coronel, con C.I. Nº 2.910.782, y a cualquier persona que tenga interés en anteponer derechos en relación a los bienes afectados a la causa sumarial individualizada como EXPTE. D.N.A. Nº 220012294TP- D.S.A. Nº 460-4/22 CARATULADO JUAN PABLO CORONEL Y OTROS S/SUPUESTA INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO SEGÚN ACTA DE INTERVENCIÓN COIA Nº 117B/22, la cual se relaciona con la intervención relatada en el acta COIA Nº 117B/2022, en la ciudad de Salto del Guairá, cuyo resultado ha sido la incautación de mercaderías varias allí descritas de presunto origen extranjero, notándose en falta a infracción aduanera, Art. 336. Las mismas se encontraban en poder del Sr. Juan Pablo Coronel, con C.I. Nº 3.910.782. FDO. ABOGADO MANUEL FERNÁNDEZ - JUEZ INSTRUCTOR DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, ANTE MÍ ABOGADO ALDO GONZÁLEZ - ACTUARIO

Mensuras

MENSURA Comunico a quienes pueden tener interés y en especial a las partes linderas que el 22/12/22, a las 11 hs. daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial del lote 22-L, manzana Virgen del Rosario de la Colonia Capilla Tuya, Dto. Caapucú, Dpto. Paraguarí, Exp. Adm. Nº 5103/06 **MARIA ELENA MARTINEZ DA SILVA**, los linderos son Norte y Deste: Antonio De Silva, Sur calle, Este: Francisco Ojeda. La comisión de mensura fue ordenada por la Jueza de 1ª Inst., C. G. y L. de Paraguarí, 2º T., Sec. Nº 3, Exp. Jud. Nº 301/22, caratulado: Indert s/ mensura , a fin de intervenir en dicha mensura. Las mediciones arrancaran del esquinero Sur-Este. Top. Gedeon Sosa. Reg MOPC Nº 411-cel. 0988 248-323

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Los accionistas de **KING RICE SA**, RUC 80087725-0, aprobaron la Modificación de estatutos por conversión de acciones al portador a acciones nominativas y reconducción de la sociedad según Ley 587/21 Protocolizado en la escritura pública Nº 48 del 25 de mayo de 2022, pasada ante la escribana Carmen Benítez de Cruz; registrada en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo la Matrícula Jurídica Nº 38 349, Serie Comercial, inscripta bajo el Nº 01 folio 01 y sgte. de fecha 2 de junio de 2022

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES De **C-BRAY SOCIEDAD ANONIMA** Por Escr. Publ. Nº 70 de fecha 28/10/2022 pasada ante Carolina Peña de Anticenaba, Notaria y Escribano Público, Registro Nº 686, fue modificado los art. 20 de los estatutos sociales Funciones y Facultades de Directorio. La modificación se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio en fecha 18/11 2022. Bajo el No. 3 folio del 15 y siguientes Matrícula Jurídica Nº 13308 Serie Comercial

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por Aumento de capital de la firma **COMPAÑIA UNIVERSAL SRL** Por Esc. Pub. Nº 3, folio 6, CIVE. A, de

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 012/023 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2023" ID Nº 421.433

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 368, para el ejercicio 2023 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 28 de diciembre 2022 hasta las 09:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el PBC.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la Institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes al Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 9º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03, igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 4 de enero de 2023 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 4 de enero de 2023 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán participar proveedores o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, sito en Mariano R. Alonso y Testanova, Primer piso del Palacio de Justicia (Sajonia). a cargo del actuario Abg. RUBÉN VERA ESTECHE, y por orden y encargo de S.S. LUZ MARLENE RUIZ DÍAZ BAEZ, en el expediente Nº 320, año 2017, caratulados: **BANCO CONTINENTAL SAECA. EMISORA DE CAP. ABIERTO C/ ERIKA ISABEL LOBOS SERVÍN Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, en cuyos autos se dictó la providencia de fecha 11 de octubre de 2022, procederé conforme a la citada providencia a la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos a individualizado como FINCA Nº 2018, del distrito de YPANÉ, CON CTA. CTE. CTRAL. Nº 27-0415-05, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el Nº 01 y al Folio 01 y sgtes., en fecha 17 de diciembre de 1989, a nombre de la demandada Sra. JORGELINA NOEMÍ SERVÍN DE LOBO, individualizado como Lote cinco de la manzana ONCE, lugar denominado VILLA EDELMIRA. "Sin frente AL NORTE, sobre la calle UNO del plano, mide catorce metros con setenta y nueve centímetros; por igual dimensión en su contrafrente AL NORTE donde linda con parte del Lote Nº 03 de la misma manzana; su fondo en el costado ESTE mide veinte y ocho metros, con noventa y tres centímetros y linda con el Lote 04; y en el costado OESTE mide veinte y ocho metros con setenta y cinco centímetros y linda con el LOTE Nº 06 de la misma manzana.- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (426,62 M2), siendo la Base de venta la AVALUACIÓN FISCAL, la suma de GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (G. 2.786.892), y en el expediente se acata el estado ocupacional, y presumiblemente se halla ocupado.- Según la Dirección General de los Registros Públicos, la finca no reconoce Gravamen alguno, y como restricción de dominio reconoce: UN EMBARGO EJECUTIVO, a solicitud del BCO. CONTINENTAL SAECA - Firm. a cargo del actuario RUBÉN VERA ESTECHE.- El comprador deberá abonar los siguientes montos: Gastos de Publicación, Gastos de remate y de conformidad a la Acordada Nº 586/08, Comisión de Secretaría y el 2% de la comisión del rematador y deberá depositar el 10% como seña por su oferta; esta deberá ser abonado y depositado en el acto de la adjudicación y en dinero en efectivo. Deberá asimismo abonar el correspondiente IVA. Más informes en la Secretaría del juzgado citado, en el horario de 07:30 a 12:00 hors. VºBº RUBÉN VERA ESTECHE (actuario judicial) PABLO RIVAROLA LEDESMA (rematador público) con Mat. Nº 74 C.S.J.

SUCURSAL
Ciudad del Este
Telefax: 061 500.151
Avda. Alejo García esquina San Fernando, Área 2.
abccde@abc.com.py
Con el abc

REMATE JUDICIAL El día 28 de diciembre de 2022, a las 15:00 hs., en la Sría. Nº 20 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, sito en el 3er. Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dra. Emilce Rocio González Morel, en el Expte. Nº 298, del año 2022, caratulado: **GRUPO INTERNACIONAL DE FINANZAS SAECA C/ ONE AND COMPANY INFORM Y SERVS SA Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 2 de diciembre de 2022, obrante en autos, procederá a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como: Matrícula U-A05- 9023 del distrito de RECOLETA, inscripta a nombre de la firma demandada One And Company Informática y Servicio SA, con Cta. Cte. Ctral. Nº 14-1099-15, situado en el lugar denominado, designado como lote Nº 14 de la Manzana 10, cuyas dimensiones y linderos son: Su frente al oeste sobre la calle once mide trece metros con ochenta y cinco centímetros, por igual dimensión en su contrafrente al este, donde linda con el lote Nº 13. Su fondo en el costado sur mide treinta y cuatro metros lindando con el lote Nº 15, por igual dimensión en su contracostado al norte donde linda con la calle cinco. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS CON NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (470 m 90 cm). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 39.967.390 (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Grupo Internacional de Finanzas SAECA, del año 2018, por un monto de G. 583.000.000, y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos. 1-) A petición de José Félix Bogarín Martínez de fecha 29/07 /2021; 2-) A petición de Preet Kabba de fecha 23/11/2021; 3-) A petición de Preet Kabba de fecha 23/11/2021; 4-) A petición de Preet Kabba de fecha 23 /11/2021; 5-) A petición de Grupo Internacional de Finanzas SAECA de fecha 11/10/2022. El presente aviso es con citación a los demás acreedores embargantes. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordado Nº 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular Nº 0981-696-988 y al tel. 021-423-710. El citado inmueble se halla ubicado entre las calles: José Papolardo y Tte. Segundo Benigno Cáceres de esta capital y se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. VºBº Tobías Radetzop Harder, actuario judicial. Benjamín Dávalos, rematador público, con Matrícula Nº 107 de la Excma. C. S. J.

REMATE JUDICIAL El día 27 de diciembre de 2022, a las 14:30 hs., en la Secretaría Nº 6 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4º Turno, a cargo del actuario Abg. Édgar Espíllaga Torres, sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia de la ciudad de Luque, ubicado sobre la Av. Abogados Luqueños esquina Kurupayrí (Sº Primavera) y por orden de S.S. Dr. Daniel Martín Ocampos en el expediente Nº 693, del año 2017, caratulado: **COOPERATIVA MULTIACTIVA LUQUE LTDA. C/ MIGUEL ÁNGEL PRIETO CARDOZO Y OTRA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme al proveído de fecha 8 de DICIEMBRE de 2022, obrante en autos, procederá a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, inscripto a nombre del deudor MIGUEL ÁNGEL PRIETO, e individualizado en los Registros Públicos como sigue: FINCA Nº 26.366 del distrito de LUQUE, con Cta. Cte. Ctral. Nº 27-0101-73, inscripto bajo el Nº 1, folio 1, de fecha 20 de ENERO de 2022. SE ENCUENTRA UBICADO EN UN LUGAR DENOMINADO 1ER. BARRIO SAN JUAN, cuyas dimensiones y linderos son los sgts: su frente al oeste sobre calle pública mide quince metros, su contrafrente al este mide cuarenta y cinco metros y linda con propiedad de María SRL; su costado al norte mide treinta metros y linda con derechos de Víctor Rubén Prieto Cardozo; en su costado al sur está formado por una quebrada de tres líneas, que partiendo del frente (OESTE) rumbo este mide veinte metros; la segunda con rumbo sur mide treinta y siete metros con cincuenta centímetros, lindando ambas líneas con más derechos del vendedor, y la tercera línea mide catorce metros y linda con Vía Férrea. Superficie: SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (787,50 m). Base de venta y avaluación fiscal la suma de GUARANÍES CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (G. 4.089.850). Nota: La mencionada Finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de la Coop. Luque por el monto de G. 87.217.500 de fecha: 10/03/2014; posee el siguiente embargo: A petición de Cooperativa Multiactiva Luque Ltda. de fecha 22/02/2018. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada Nº 516, 521 /08, seña del 10% de su compra, comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular Nº 0981 600 681. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. VºBº Abg. Édgar Espíllaga Torres, actuario judicial, Ramiro Instrán Marecó, rematador público, con Matrícula Nº 19-CE de la Excma. C S J.

REMATE JUDICIAL El día 27 de diciembre de 2022, a las 15:00 hs., en la Sría. Nº 29 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Decimoquinto Turno, sito en el 1er. Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, en el Expte. Nº 174, del año 2016, caratulado: **DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMIS. DE CAP. ABIERTO C/ JAVIER ALFONSO CÁCERES Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 16 de octubre de 2022, obrante en autos, procederá a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como sigue: Una Retroexcavadora: marca JCB, modelo 3C, del año 2011, con chasis 9B021471448ED74627, con Matrícula TDK 846, color AMARILLO, inscripta a nombre del demandado Sr. Javier Alfonso Cáceres, con C.I. Nº 3.252.866. Nota: El mencionado vehículo reconoce una prenda a favor de De La Sobera Hnos. SAICECA del año 2012, y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos. 1-) A petición de De La Sobera Hnos. SAICECA de fecha 30/08/2022; 2-) A petición de Nexo SAECA de fecha 22 /07/2016. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada Nº 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación y además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular Nº 0981-696-988 y al tel. 021-423-710. El citado bien mueble rodado a nombre de los intervinientes se halla en poder del Depositario Judicial, la parte actora, sito en la casa de la Ruta 3, a la altura del Km. 182 de la ciudad de Guayaybí, Sucursal de La Sobera SA. VºBº Luis Fernando Bogado, actuario judicial (interino), Benjamín Dávalos, rematador público, con Matrícula Nº 107 de la Excma. C. S. J.

REMATE JUDICIAL El día 28 de diciembre de 2022, a las 15:00 hs., en la Secretaría Nº 3 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno, de la ciudad de Lambaré, a cargo del actuario Abg. Carlos J. Ortega, sito en el 1er. Piso, en la Av. Perón esquina Yegros de Carapeguá (Lambaré) y por orden de S.S. Dr. Javier Rodolfo Gómez Acea, en el expediente Nº 1142, Folio Nº 112 Vto., del año 2021, caratulado: **FIOVER IRAN ÁVALOS RUIZ DÍAZ C/ GUSTAVO RODRÍGUEZ RUIZ DÍAZ Y MARÍA E. MENDOZA S/ JUICIO EJECUTIVO**, conforme al proveído de fecha 5 de octubre de 2022, obrante en autos, procederá a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente a los demandados Gustavo Rodríguez Ruiz Díaz y María Elena Mendoza Salinas embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: Finca Nº 1169 del distrito de San ANTONIO, anotado bajo el Nº 2 y al folio 5 de fecha 05/02/2015, con Cta. Cte. Ctral. Nº 27-0084-23, cuyas dimensiones y linderos son: al norte mide 20,00 m. y linda con Cta. Cte. Ctral. 27-0084-11 y 12, al sur mide 20,00 m. y linda con calle Campo Vía. Al este: mide 30,00 m. y linda con la Cta. Cta. Ctral. Nº 27-0084-02. Al oeste: mide 30,00 m. y linda con Cta. Cta. Ctral. Nº 27-0084-05. SUPERFICIE: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600 m). LA BASE DE VENTA SERÁN LAS AVALUACIONES FISCALES: G. 10.980.600 (GUARANÍES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Nacional de Fomento de fecha 20/10/2016, y como medida cautelar reconoce las siguientes Embargos Ejecutivos: a petición de Banco Nacional de Fomento de fecha 17/05 /2019; Fiover Iran Avalos Ruiz Díaz de fechas: 02/08/2020 y 22/11/2021. El presente aviso es con notificación al acreedor hipotecario y citación a los demás acreedores embargantes. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada Nº 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular Nº 0981-980-681 y al tel. 021-423-710. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. VºBº Carlos Ortega, actuario judicial. Ramiro Instrán Marecó, rematador público, con Matrícula Nº 19-CE de la Excma. C. S. J.

REMATE JUDICIAL El día 28 de diciembre de 2022, a las 15:00 hs., en la Sría. Nº 19 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la capital, sito en el 3er. Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dra. Emilce Rocio González Morel, en el Expte. Nº 172, del año 2013, caratulado: **MELANIA ZÁRATE DE MENDOZA C/ JORGE OSVALDO MARTÍNEZ OZUNA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 18/04 /2022, remitido en autos, procederá a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: FINCA Nº 31.714 DEL DISTRITO DE LAMBARÉ, departamento Central, anotado bajo el Nº 2 y al Folio 6 y sgtes. del año 2002 a nombre del demandado Sr. JORGE OSVALDO MARTÍNEZ OZUNA, con Cta. Cte. Ctral. Nº 13-1452-21, situado en el lugar denominado FRACCIÓN VILLA DEL SOL II, designado como lote Nº 24 de la Manzana XXI, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes. Su frente al oeste, sobre la calle 28, mide doce metros, por igual dimensión en su contrafrente al este, donde linda con el lote once; su fondo en el costado norte mide treinta metros y linda con el lote Nº 25, por igual dimensión al sur donde linda con el lote Nº 23. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 5.652.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de MELANIA ZÁRATE DE MENDOZA, de fecha 28/12/07, por un monto de US$ 33.000, oo-, y como restricción de dominio reconoce los sgtes. Embargos: 1-) A petición de PUJANZA SRL de fecha 10/10/13; y 2-) A petición de MELANIA ZÁRATE DE MENDOZA de fecha 21/11/14. El presente aviso es con citación a los mencionados acreedores embargantes. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada Nº 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al teléfono Nº (021) 510-674 y celular Nº 0981 201-412. UBICACIÓN HIPOTECARIA DEL INMUEBLE: El citado inmueble se halla ubicado en el lugar denominado FRACCIÓN VILLA DEL SOL II, sobre la Av. Carretera de López entre las de San Pedro y 14 de Julio de la ciudad de Lambaré y se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos. VºBº Abg. Rebeca Espínola Rejane, actuaria judicial. Abg. Zulli Rosalma Servín Acosta, rematadora pública, con Matrícula Nº 84 de la Excma. C. S. J.

REMATE JUDICIAL El día 27 de diciembre del año 2022, a las 14:00 horas, en la secretaría Nº 7 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de Ciudad del Este, ubicado en la sede del Palacio de Justicia situado en el km 8 lado Monday, avenida Rafael Barret esquina Diana Evelina Morales Duarte de Ciudad del Este, en cumplimiento de la providencia de fecha 07/12/2022, dictada por S.S., Abg. Juan Vicente Pereira Vera (juez), en el expediente caratulado: **GARDEN SA C/ CARLOS ALBERTO AMARILLA GONZÁLEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, Expediente Nº 3, año 2020, procederá a la venta en subasta pública del vehículo individualizado como: Marca KIA, Modelo RIO, año: 2017, color N E G R O , C h a s i s NADN512AH6662341, con matrícula CER490; el cual se halla inscripto ante la Dirección Nacional del Registro de Automotor a nombre del Sr. CARLOS ALBERTO AMARILLA GONZÁLEZ, con C.I. Nº 1.023.816. Como medidas cautelares reconoce las siguientes 1) Embargo Ejecutivo: por US$ 3.118,00, de fecha 2018-10-17, a favor de Garden Automotores SA ordenado por el Juzgado de Paz de Ciudad del Este. 2) Embargo Ejecutivo: por US$ 6.050,00, de fecha 2021-12-09, a favor de Garden SA ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia. 3) Embargo Ejecutivo: por US$ 6.720,00, de fecha 2021-05-18, a favor de Garden SA ordenado por el Juzgado de Paz de Ciudad del Este. 4) Embargo Preventivo: por US$ 3.118,00, de fecha 2018-12-05, a favor de Garden Automotores SA ordenado por el Juzgado de Paz de Ciudad del Este. 5) Embargo Preventivo: por US$ 6.720,000, de fecha 2020-05-12, a favor de Garden Automotores SA ordenado por el Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com. de Feria 2020. La subasta se realizará sin base de venta de conformidad a lo previsto en el artículo 478 del CPC y el vehículo se exhibe en el local de la firma "Garden Automotores SA" de Ciudad del Este. El comprador pagará en efectivo y al contado en el acto del remate la totalidad del precio (No se acepta Cheque), gastos de publicación, Acordada Nº 516 y la comisión del rematador equivalente al 4% sobre el valor de la adjudicación, más IVA. El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta que se encuentra en el expediente señalado y a disposición de los interesados en la secretaría del juzgado, de lunes a viernes 07:00 a 13:00 horas, o con el rematador asignado, Abg. Alí Alfredo Annahas (Cel.: 0973-155816).

LA PLATA SRL REMATA domingo 18 /12/2022, a las 09:00 horas, en Río de la Plata Nº 145 c/ Patricios, de su Casa Central y Sucursales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 50 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. JULIÁN GONZÁLEZ ARMOA.

SUBASTA JUDICIAL El día 29 del mes de diciembre del año 2022, a las 15:00 horas, en la Secretaría Nº 1 del Juzgado de Paz de Luque a cargo de la actuaria judicial Abg. Elena Noemí Ojeda, sito en Benigno González e Iturbe de la ciudad de Luque, y por disposición de S.S. Abg. Norma Beatriz Ortiz Díaz, en actuaciones del Expediente caratulado: **COMACO SRL C/ MIRNA ELIZABETH PENAYO BENÍTEZ S/ JUICIO EJECUTIVO**, Expediente Nº 15.003, año 2010, y de conformidad a la providencia de fecha 22 de febrero del 2022 y la Constancia de Mesa de Entrada de Garantías Constitucionales de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 17 de noviembre de 2022, procederá a la venta en pública subasta de (1) un inmueble, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido, que fueron embargados en el presente juicio e inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos a nombre de Mariana Jacinta Penayo Benítez, Víctor Efrén Penayo Benítez, William José Penayo Benítez y Mirna Elizabeth Penayo Benítez, con usufructo vitalicio a favor de Francisca Benítez de Penayo, bajo el Nº 2, folio 4 y siguientes, fecha 26/05/2004, como: Finca Nº 12.657, Lote: 1, de la manzana IV, Fracción La Linda, lugar denominado Caacupumí, distrito de Areguá, Cta. Cte. Ctral. Nº 27-1046-01. Y compuesto, según títulos, de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al NORGESTE sobre la calle 1 mide trece metros, por igual dimensión en su contrafrente al SURESTE, donde linda con parte del Lote Nº 2; su fondo en ambos costados mide veinte y siete metros con setenta centímetros, lindando al noreste con calle 10 y al sureste con el lote Nº 16. Superficie: 360,10 m. Avaluación Fiscal y base de venta: G. 4.238.640. El inmueble se encuentra ocupado. De acuerdo al informe de la Dirección General de los Registros Públicos referente a la Condición de Dominio, dicho inmueble no ha sufrido modificación, no reconoce restricción de dominio ni gravamen, y como medida cautelar reconoce 7 embargos. 1) Embargo Preventivo: Juez: Penal de Garantías - Luque. Secretaria Carlos Toten. Monto: G. 30.000.000 Actor: Mirna Elizabeth Penayo Benítez s/ H.P. contra el patrimonio - ESTAFA. Oficio Nº: 1083. Fecha: 07/07/08. 2) Embargo Ejecutivo: sobre la parte de Mirna Ojeda, juz: Civ y Comercial - Luque Secretaria: Carlos Duró. Monto: G. 5.000.000 + G. 500.000. Actor: COMACO SRL. Oficio Nº: 092. Fecha: 17/02 /12. 3) Embargo Ejecutivo: sobre la parte de Mirna. Juez: Justicia Letrada Civil y Comercial 6ª Turno, Secretaria, Lilian Adorno. Monto: G. 11.400.000 + G. 1.140.000. Actor: COMACO SRL. Oficio Nº: 501. Fecha: 25/09/2012. 4) Embargo Ejecutivo: sobre la parte de Mariano Penayo. Juez: 1ª Instancia C. y C. 1er. Turno - Hernandarias. Secretaria: Juana Rosa. Monto: G. 101.200.000. Actor: Adornano Pereira Antonez s/Juicio Ejecutivo. Oficio Nº: 366. Fecha: 02/06/16. Fecha de Prov. 25/05/16 Ley Nº 5330/14. 5) Embargo Preventivo: sobre la parte de Mariana. Juez: 1ª Instancia C. y C. 15ª Turno. Secretaria: Pedro Juan Constantini. Monto: G. 700.489.450 + G. 70.050.000. Actor: Banco Continental SAECA s/ Acc. Prep. Juicio Ejecutivo Oficio Nº 559 Fecha: 20/07/18. Fecha de Prov. 21/06/18. Ley Nº 5330/14. 6) Embargo Ejecutivo: sobre la parte de Víctor Efrén. Juez: Just. Letrada C. y C. 5ª Turno. Secretaria: José Luis Llano. Monto: G. 10.952.000 + G. 1.095.200. Actor: CHINCHUIS S.A. s/ Ejecutivo. Oficio Nº: 1.000. Fecha: 21/06/21. 7) Embargo Ejecutivo: sobre la parte de William. Juez: Just. Letrada C. y C. 5ª Turno. Secretaria: José Luis Llano. Monto: G. 10.952.000 + G. 1.095.200. Actor: CHINCHUIS S.A. s/ Ejecutivo. Oficio Nº: 1.000. Fecha: 21/06/21. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada Nº 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular Nº 0981-980-681 y al tel. 021-423-710. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. VºBº Carlos Ortega, actuario judicial. Ramiro Instrán Marecó, rematador público, con Matrícula Nº 19-CE de la Excma. C. S. J.

ITAÚ ASSET MANAGEMENT AFPISA
R.U.C. 80118182-8

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2022, a las 18:00 hs. y a las 19:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Constitución de la Asamblea y designación de las Autoridades;
2- Elección de Directores;
3- Designación de Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

EL DIRECTORIO

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA UNIT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2023" ID Nº 421.459

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 358, para el ejercicio 2023 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 28 de diciembre 2022 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde el artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 30 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 4 de enero de 2023 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 4 de enero de 2023 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C y C. de J.A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAGNA MORIÑIGO DE PAREDES Y LUIS PAREDEZ**, J. A. Saldívar, 8 de diciembre de 2022. Abg. Armando J. Villalba B., actuario.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Sría. Nº 3, Abg. Liduvina Otazú de Morales, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRENE FRANCO VILLALBA**, Paraguarí, 12 de octubre de 2022. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA RIVERA VDA. DE VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría Nº 09 a mi cargo, Abg. Marisa Irene Gómez Kokes, actuaria judicial. Encarnación, 30 de noviembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Roxsana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN BAZÁN Y SERGIO BENÍTEZ BALBUENA**. El juicio radica en la secretaría Nº 04 a mi cargo, Abg. Angélica Meza, actuaria judicial. Encarnación, 2 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Graciela H. Scala de Giménez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUREANO ARAUJO DELVALLE**. El juicio radica en la secretaría Nº 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. Encarnación, 17 de agosto de 2022.

SUCESIÓN La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL VALDEZ CABRAL**, para que se presentan a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 27 de diciembre de 2021.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Moriñigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLIANO CÁCERES ARMOA**. A cargo de la Secretaría Nº 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro, actuaria judicial. Ciudad del Este, 1 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARNALDO CORREA GALEANO**. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, actuario judicial - Secretaría Nº 11. Ciudad del Este, 24 de noviembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALEJANDRO FIDEL MORALES BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría Nº 06 a mi cargo, Abg. Ingrid S. Melgarejo, actuaria judicial. Ciudad del Este, 1 de junio de 2022.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRENEO CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**. Abg. Claudio Pires R., actuario judicial. Ciudad de Este, 5 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Totil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **YOLANDA PANIAGUA VDA. DE SANTA CRUZ Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXP. Nº 320, AÑO: 2022, tramitado por ante esta secretaría Nº 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad de Este, 5 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPE BERNARDINO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**. Asunción, 6 de diciembre de 2022. Patricia Andrea Durafona López, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BAUTISTA ESPÍNOLA BOGADO**. Ante mí: Laura Cáceres Flallas, actuaria judicial, secretaría 1. Luque, 23 de noviembre de 2022.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saldívar Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Kaplatá, en los autos caratulados **MIGUEL ÁNGEL VARGAS ORTIZ S/ SUCESIÓN**, año 2022, Nº 537, Folio 52, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de MIGUEL ANGEL VARGAS ORTIZ, Sría. Nº 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti. Kaplatá, 28 de noviembre de 2022.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia, Dr. Javier Gómez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANDRA RAQUEL OTAZU CANDIA**. Lambaré, 18 de noviembre de 2022. Abg. Carlos Ortega, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno, Dr. José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la sucesión de Doña **NIDIA ANUNCIA GODOY VDA. DE GONZÁLEZ**, a fin de que aquellas que tengan algo que reclamar se presenten en el plazo de sesenta días contados desde la primera publicación. El juicio radica en la Secretaría Nº 42 a mi cargo. Ante mí: Mary Estela Freites de Acevedo (actuaria judicial). Asunción, 28 de noviembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANA REYES**. El juicio radica en la secretaría Nº 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada, actuario judicial. Encarnación, 2 de junio de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Graciela Scala de Giménez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELOY BRÍTEZ**. El juicio radica en la secretaría Nº 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaria judicial. Encarnación, 19 de octubre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Moriñigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPÓLITO NÚÑEZ CAZAL**. A cargo de la Secretaría Nº 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro, actuaria judicial. Ciudad del Este, 22 de noviembre de 2022.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tumo de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 2 de setiembre de 2022, dictada en los autos caratulados **EMILIO JOSÉ CENTURIÓN MACIEL S/ SUCESIÓN INTESTADA**, año 2022, Nº 228, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del EMILIO JOSÉ CENTURIÓN MACIEL. Actuaria Abg. Patricia Gamarra. Asunción, 5 de setiembre de 2022.

SUCESIÓN La actuaria judicial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Secretaría Ventitrés de la Capital, Abg. Carmen Franco Riveros, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **BLIME ZUCI GUTMAN VDA. DE SÁNCHEZ**. Actuaria, Abg. Carmen María Franco Riveros. Asunción, 12 de julio de 2022.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría Nº 08 a cargo del actuario Abg. Edgar Espínola Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ROSALINO ARANDA ORTIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA Nº 436/2022**. Luque, 9 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO ROMUALDO MONTIEL VALDOVINOS**, en el diario ABC COLOR. Areguá, 9 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CECILIA LÓPEZ AVALOS**. 14 de setiembre de 2022. Abg. Graciela Dávalos Lezcano, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de Itá Dr. Abg. Venancio Ramón Díaz Zentano cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ORCIA LEZCANO S/SUCESIÓN**. Itá, 21 de noviembre de 2022. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1ª Inst. C., C. y L. 2ª Turno - Capitá, Dra. Liz Gabriela González Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FLORENTINO VERÓN**. Capitá, 21 de noviembre de 2022. Abg. Viviana Llano, actuaria.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centurión Fernández, cita y emplaza por 60 días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **DIOSNEL FRANCISCO ALDAMA AGUILERA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante el juzgado en el Exp. Nº 482, año 2022. Itauguá, 25 de julio de 2022. Lic. Genaro Rojas, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la Encarnación, Dra. Analía Cibils Mitchro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBA CELESTE VILLALBA DE MENDIETA**. Asunción, 9 de diciembre de 2022. Abg. Martina Rivisla Santacruz, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno de la ciudad de Luque, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MILSA AURORA ROTELA TORRES**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 16 de noviembre de 2022.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sensbrita Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **AMANCIO TORRES GONZÁLEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la secretaría Nº 1 a mi cargo. Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 7 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR ANTONIO GONZÁLEZ**. Asunción, 9 de diciembre de 2022. Secretaría Nº 27 a cargo del Abg. Luis Fernando Bogado (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **DAMIÁN MOLINAS**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 17 de noviembre de 2022.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELO DANIEL PECCI ALBERTINI**. Lambaré, 5 de diciembre de 2022. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de la ciudad de Santa Rita, 2º Turno Sría. Nº 3, Abg. Julio Avalos Crovato, cita y emplaza por por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SENO EDMUNDO LUNKES S/ SUCESIÓN INTESTADA**. EXPTE. Nº 197, AÑO 2022. Abg. Adolfo Patiño, actuario judicial. Santa Rita, 9 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Totil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BARBARA CUENCA VDA. DE IRALA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXP. Nº 356, AÑO 2022, tramitado por ante esta secretaría Nº 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad de Este, 9 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN El juez de Paz de San Lorenzo, Abg. Hugo Antonio Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PORFIRIA FERNÁNDEZ RODAS Y CAYO FRETES VERA**. 28 de noviembre de 2022. Abog. Adriana Flecha, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NATALIA MARÍA ADELA WOITSCHACH PETTA**. El juicio radica en la secretaría Nº 9 a mi cargo - Abg. Marisa Irene Gómez Kokes. Encarnación, 6 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er Turno, Dr. Guillermo M. Delmas Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **NOELIA JACQUELINE MUÑOZ MEDINA**. Lambaré, 3 de noviembre de 2022. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Isla Pucú (Cordillera), Abg. Julia Noemí Martínez, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **TOMÁS VILLALBA** en el juicio que radica en la Secretaría a mi cargo, Nelson R. Giménez (actuario judicial). Isla Pucú, 5 de setiembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, de la Capital, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ANDRÉS SALINA CÁCERES**. Asunción, 12 de diciembre de 2022. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes (actuaria judicial), Secretaría Nº 2.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sensbrita Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **IDALGIA GONZÁLEZ DE BERNAL**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría Nº 4 a mi cargo. Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 7 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN El juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Dr. Javier Gómez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITO FRANCO DOS SANTOS Y BERNARDA RIVAS**. 9 de diciembre de 2022. Abg. Carlos Ortega, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CÉSAR MORENO PORTILLO S/ SUCESIÓN**. Lambaré, 29 de noviembre de 2022. Abg. Hugo Molinas Duré, actuario judicial - Secretaría Nº 2.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Morales, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISMAEL GUERREROS GIMÉNEZ**. Paraguarí, 9 de diciembre de 2022. Secretario Abg. Néstor Garcete Servín, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BUENA BENTURA VILLANUEVA**. Luque, 2 de diciembre de 2022. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Cordillera, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **EMILIA LARROZA DE CANO**. El juicio radica en la secretaría Nº 2 a cargo de la actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 4 de noviembre de 2022.

SUCESIÓN El juez de Paz interino de la ciudad de Eusebio Ayala Abg. Luis Alfredo Cabrera cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **DANIEL GAUTO ESCOBAR Y LADISLAA PÉREZ DE GAUTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Deicita Carina Arce. Eusebio Ayala, 14 de noviembre de 2022.

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELÍAS PÉREZ CARDOZO**. Lambaré, 21 de noviembre de 2022. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría Nº 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **CÁRLOS JAVIER BALDESSARI**. Asunción, 29 de noviembre de 2022. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Moriñigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITA GALEANO**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2023" ID Nº 421.458

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 382, para el ejercicio 2023 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 28 de diciembre 2022 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el PBC.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero establecido por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establecea la Resolución Nº 40/2005 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 4 de enero de 2023 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 4 de enero de 2023 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.
R.U.C 80002201-7

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2022, a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Constitución de la Asamblea y designación de autoridades.

2- Elección de Representante Legal ante la Secretaría de Estado de Tributación (SET).

3- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea

EL DIRECTORIO

ITAÚ SEGUROS PARAGUAY S.A.
R.U.C 80091751-0

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2022, a las 17:00 hs. y a las 18:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Constitución de la Asamblea y designación de autoridades;
2- Elección de directores;
3- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

EL DIRECTORIO